



ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SOCIOS

26 de Septiembre de 2018

Siendo las 13:15 horas y en segunda citación se constituye la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G., en el Hotel InterContinental, localizado en la calle Avenida Vitacura 2885, Comuna de Las Condes.

Dirige la presente Asamblea el Presidente de la entidad señor Ronald Bown Fernández, actuando como Secretario el señor Sergio Maureira Baeza. De igual forma se encuentra presente la notario interina de Santiago, señora Loreto Zaldívar Grass y el abogado institucional señor Carlos Court Astaburuaga.

1. Asistencia:

Se encuentran presentes un total de 25 socios, quienes han firmado la respectiva hoja de asistencia. De igual forma se han recibido un total de 5 cartas poder a favor del señor Ronald Bown Fernández y un poder de a nombre del señor Leonardo Marchant Hurtado, por lo que se da el quórum que prescriben los estatutos de la Asociación para la constitución de esta Asamblea Extraordinaria de Socios, en segunda citación.

Asistentes:

Fernando Cisternas Lira	David del Curto S.A.
Rodrigo del Sante Lira	Greenvic S.A.
Felipe Juillerat Muñoz	Hortifrut Chile S.A.
Leonardo Marchant Hurtado	Exportadora Green Valley Ltda.
Pablo Alessandrini Ibañez	Lafrut Exportaciones Agropecuarias Ltda.
Javier Fuchslocher Buttazoni	Exportadora Santa Cruz S.A.
Juan Gabriel Pérez Fernández	Gestión de Exportaciones Frutícolas S.A.
Andrés Pérez Valdés	Exportadora Río King SpA
Mariano Rodríguez Pérez	Sociedad Exportadora Verfrut S.A.
Iván Marambio Castaño	Dole Chile S.A.
Miguel Vial Ringeling	Exportadora Magna Trading S.A
John Skinner Marsh	Exportadora San Clemente S.A.
Alejandro García-Huidobro LL.	Exportadora Prize Ltda.
Cristián Victorero Patri	Del Monte Fresh Produce (Chile) S.A.
Jéssica Águila Guajardo	Atlas Fresh SPA
Jorge Andrés Varela Peddar	Exportadora e Inversiones Agroberries S.A.

Matías Ureta Morandé
Ricardo Koch Peppi
Felipe Mira Gazmuri
Andrés Fuenzalida Soler
Manuel Antonio Rufin Velasco
Juan Julio Aguirre Drey
Felipe Errázuriz Irrarrazabal
Pablo García de la Huerta Aguirre

Servicios de Exportaciones Frutícolas Exser Ltda.
Exportadora Rio Blanco SpA
Sociedad Agrícola y Comercial Ltda.
Copefrut S.A.
Exportadora Unifrutti Traders SpA.
Compañía Frutera del Norte S.A.
C y D Internacional S.A.
Exportadora Agua Santa S.A.



2. Citación:

El señor Presidente señala que la realización de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de Asoex en su sesión del 26 de julio de 2018, enviándose aviso de la citación por carta a los socios que tienen su domicilio en Santiago y por carta certificada a aquellos que lo tienen fuera de la ciudad.

Asimismo, se publicó un aviso en el diario El Mercurio de Santiago, el pasado jueves 9 de agosto.

3. Firma del Acta de la Asamblea:

El señor Presidente indica que se deben designar tres representantes de socios asistentes para que juntos con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presentes Asambleas, designando la Asamblea las siguientes personas: Andrés Pérez Valdés, Mariano Rodríguez Pérez e Iván Marambio Castaño.

4. Objeto de la Asamblea.

4.1. Modificación de los Estatutos de la Asociación.

El señor Presidente informa que la presente Asamblea Extraordinaria de Socios ha sido convocada para modificar los Estatutos de la entidad en relación con las causales para la exclusión de un socio, de acuerdo a lo indicado en los artículos 7 y 8, con el objetivo de eliminar disposiciones que no son compatibles con las actuales normativas legales.

Estatutos: Texto Vigente

ARTÍCULO 7. Perderán su calidad de socios:

- a) En caso de retiro por parte del Directorio de la aprobación acordada para su ingreso. Esta facultad, que es discrecional del Directorio, sólo podrá ser acordada con el mínimo de los dos tercios de los votos de los Directores en ejercicio; y,



b) Por retraso en el pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias por más de 6 meses seguidos, previo requerimiento y posterior resolución del Directorio. El socio que se encontrare en mora en el pago de sus cuotas no tendrá derecho a voz ni voto en las Asambleas.

ARTÍCULO 8. El socio que solicitare su reintegro deberá previamente cancelar las cuotas que dejó impagas, a menos que justifique a satisfacción del Directorio las causas del no pago.

Texto sustitutivo propuesto

“ARTÍCULO 7. La calidad de socio se pierde:

- a) Por renuncia escrita; y,
- b) Por retraso en el pago de las cuotas sociales por más de 6 meses seguidos, previo requerimiento y posterior resolución del Directorio. El socio que se encontrare en mora en el pago de sus cuotas no tendrá derecho a voz ni voto en las Asambleas.

ARTÍCULO 8. En el caso de la letra b) el Artículo 7 precedente, el socio que solicitare su reintegro deberá previamente cancelar las cuotas que dejó impagas, a menos que justifique a satisfacción del Directorio las causas del no pago.”

Después de algunas consultas por parte de los asistentes, la Asamblea acuerda por unanimidad aprobar el cambio propuesto a los Estatutos de la entidad.

Adicionalmente, el señor Presidente señala que se propone facultar al Directorio para analizar la conveniencia de contar con un código de ética o de buenas prácticas en la actividad y definir condiciones objetivas adicionales a las aprobadas para la expulsión de un socio, como podría ser la infracción a las disposiciones de la Libre Competencia u otras, lo cual también es aprobado por la Asamblea en forma unánime.

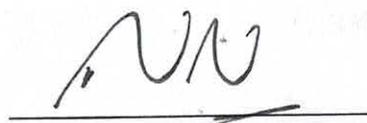
4.2. Reducción del Acta a Escritura Pública y Mandato:

El señor Presidente propone facultar a los señores Sergio Maureira Baeza y Carlos Court Astaburuaga, para que, cualquiera de ellos reduzca a escritura pública de Acta de esta Asamblea Extraordinaria, que contiene la modificación de los estatutos, tan pronto esté firmada por las personas designadas para hacerlo y certificada por la Notario asistente, lo cual es aprobado por la Asamblea.

anterior, actuando indistintamente, puedan solicitar al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo el registro de la modificación de los estatutos. Asimismo se propone facultar al presidente señor Ronald Bown Fernández para aceptar las sugerencias que dicho Ministerio pueda hacer a la modificación de los estatutos, pudiendo suscribir las escrituras públicas complementarias y demás instrumentos que sean necesarios para aceptar tales sugerencias, de modo tal que la modificación de los estatutos acordada por la presente Asamblea quede legalmente efectuada, sin que sea necesaria una consulta a la Asamblea, a la cual solo se le dará cuenta en la próxima Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, lo cual es aprobado por la Asamblea.

NOTARIO
INTERINO
7
SANTIAGO DE CHILE

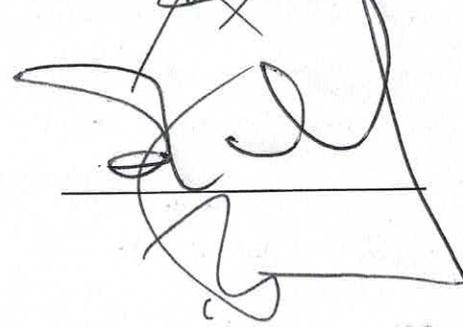
Ronald Bown Fernández
Presidente



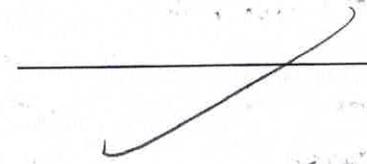
Andrés Pérez Valdés
Director



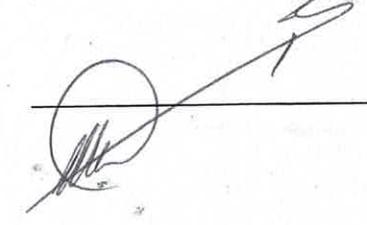
Mariano Rodríguez Pérez
Director



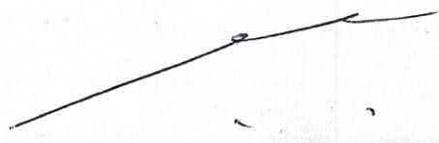
Iván Marambio Castaño
Director



Sergio Maureira Baeza
Secretario de Actas



Habiéndose cumplido el objeto de la Asamblea Extraordinaria de Socios, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.





CERTIFICADO

Certifico que he asistido en mi calidad de notario a la Asamblea Extraordinaria de socios de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile, Asociación Gremial, la que se celebró en el lugar. día y hora a que se refiere el acta precedente; que la citación a la Asamblea se hizo mediante un aviso publicado con fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho en el diario El Mercurio de Santiago; que se enviaron cartas certificadas a los socios que tienen domicilio fuera de Santiago conforme a los recibos del Servicio de Correos que he tenido a la vista; que el quórum de asistencia y acuerdos es el que se expresa en el acta y que fue leída, puesta en discusión y aprobada la modificación de los estatutos sometida a la Asamblea de la cual es testimonio la presente acta.



Maria Loreto Zaldivar Grass

Notario Interino 18 Notaria de Santiago

Santiago 26 de septiembre de 2018